Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Turismo

paraíso de todos

**Departamento del Valle del Cauca**
**Secretaría de Turismo**

**Convenio Interadministrativo**
**Contratación Directa**

# AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE´SX DXI´J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.

**Mayo, 2025**

## Tabla de Contenido

**1. Introducción** 3
**2. Descripción de la necesidad** 3
**3. Definiciones** 7
**4. Clasificación UNSPSC** 8
**5. Aspectos generales** 8
5.1. Identificación del sector económico. 8
5.2. Variables macroeconómicas 11
5.3. Aspectos técnicos 26
5.4. Aspectos regulatorios 33
5.5. Acuerdos Comerciales 34
5.6. Limitación Mipymes 35
5.7. Otros aspectos relevantes del mercado 35
**6. Análisis de la Demanda** 35
**7. Análisis de la Oferta** 40
**8. Estudio de Mercado** 43
**9. Análisis de Riesgo** 64
9.1. Riesgos Previsibles 65
9.2. Riesgos Imprevisibles 65
9.3. Probabilidad del Riesgo 65
9.4. Impacto del Riesgo 66
**10. Conclusiones** 66

6. Realizar promoción turística del Departamento del Valle del Cauca en los diferentes espacios como ferias, eventos, congresos, encuentros, reuniones, macro ruedas especializadas en turismo.
7. Coordinar la elaboración de elementos de promoción turística e información turística del Departamento del Valle del Cauca.
8. Coordinación de puntos de información turística del Departamento del Valle del Cauca.
9. Administrar y operar los bienes de interés turístico del Departamento.
10. Las demás que le asigne la constitución, le ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 – 2027, se realizaron mesas de trabajo con los actores de la cadena de valor del sector y comunidad en general logrando identificar necesidades y oportunidades de mejora en los procesos empresariales y de formación del capital humano, entre las más relevantes: la gestión empresarial, la articulación de los territorios tanto municipales como regionales, la baja oferta de servicios de formación para el capital humano tanto formal como informal, la implementación y co-creación de productos turísticos innovadores, acceso a financiamiento, seguridad turística, sostenibilidad, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el proyecto se identifican diversas causas que contribuyen al insuficiente desarrollo y competitividad del capital humano y de las empresas que prestan los servicios turísticos en el departamento, tales como: bajo nivel de fortalecimiento e innovación en las empresas del sector turismo, la insuficiente capacitación y asesoramiento empresarial, el escaso enfoque en la investigación y desarrollo (I+D), la falta de incentivos y apoyo para la I+D, reticencia al cambio y la innovación, limitaciones de recursos financieros y tecnológicos, ausencia de estrategias de cooperación y colaboración, entre otras.

Por medio de las nuevas tecnologías, el mundo globalizado ha acortado las distancias y ahora es posible hacer de los viajes una práctica masiva y accesible, de gran importancia en nuestros días; pero no todo el turismo tiene las mismas características. Por ejemplo, los viajes por interés lúdico son aquellos que permiten practicar nuevas experiencias en sitios distintos a los cotidianos, aportan conocimientos y abren otras formas de comprender la realidad; por su parte, en los viajes selectivos (no masivos), llamados temáticos, los turistas buscan travesías en formas disímiles y estar en contacto directo con la naturaleza, con la comunidad anfitriona, con los demás turistas y, principalmente, consigo mismos. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2012 la histórica resolución de considerar el ecoturismo como "un elemento clave para la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible", en esa medida, se incita a promoverlo a través de políticas públicas, reconociendo su potencial positivo en la educación, la creación de empleos, generación de ingresos y la lucha contra la pobreza, al tiempo que fomenta la conservación y el uso sostenible de los espacios naturales. Por otro lado, se define el Etnoturismo, como los viajes relacionados con los pueblos indígenas y su hábitat, con el fin de aprender de su cultura y tradiciones.

Las comunidades indígenas se asientan en territorios con recursos naturales por excelencia que cuentan con un potencial para el aprovechamiento turístico, que conducen a desarrollar tipologías turísticas como el turismo de naturaleza (turismo rural o ecoturismo), el agroturismo, el turismo cultural (gastronomía y artesanías), entre otras. Sin embargo, no cuentan con la formación y capacitación suficiente y necesaria para incorporar habilidades y competencias a la práctica turística, que fortalezca la cualificación del capital humano indígena asociado al sector y, al mismo tiempo, mejore la competitividad de los productos y los destinos turísticos de las poblaciones indígenas.

Si bien, el Departamento del Valle del Cauca ha hecho esfuerzos para mejorar las competencias del capital humano de la población indígena, aún se debe hacer intervenciones de mayor impacto, que articulen las necesidades de la población indígena, con la oferta de formación y capacitación que ofrece el estado y la Academia.

Hay que tener en cuenta que el principal rasgo de la actividad turística indígena es desarrollar en sus territorios, microempresas sociales que rescaten sus tradiciones y su identidad cultural, sin verlo como mero folclore o como un espectáculo de interés para los turistas. Por el contrario, se busca destacar la grandeza del indio muerto (orígenes culturales) y principalmente, del indio vivo, como el reapropiamiento y la revaloración de la cultura y el territorio, donde el trabajo ecológico lleva implícita la herencia cultural que han preservado como un medio de cohesión comunitaria y regional.

En ese ámbito se pretende fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas del pueblo Nasa, pues su proceso organizativo lleva más de 35 años de lucha por el reconocimiento de los derechos colectivos de las Comunidades Indígenas, además de la lucha por la pervivencia física y cultural en medio de las diferentes situaciones asociadas al conflicto, racismo y abandono estatal, en estos territorios es donde dio inicio el caminar organizativo de los Pueblos Indígenas en el Valle del Cauca, con grandes fortalezas en cuanto a liderazgo fuerte en los territorios, personal cualificado en múltiples profesiones en las comunidades, con procesos educativos propios importantes como el IDEBIC e iniciativas de comunicación comunitarias llevándose a cabo, y en materias productiva fortaleciéndose, que permiten autonomía en los procesos comunitarios.

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca requiere contar los servicios de una entidad con experiencia directamente relacionada con el objeto del convenio y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia, específicamente en aspectos de desarrollo turístico y que se encuentre alineado con el Proyecto Fortalecimiento de la Competitividad e Innovación de las Empresas y Capital Humano del Sector Turismo del Valle del Cauca y las funciones misionales que le han encomendado desde la Administración Departamental.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la contratación de la entidad que garantice la ejecución de las actividades para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca para el periodo 2024-2027 a través de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA

# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO (DECRETO 1082 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1)

## 1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca realiza el Análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto y lo estructura, priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal deja constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150

de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia en sus artículos 7 y 8 hace mención a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Mediante la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, Colombia aprueba el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76 reunión de la Confederación General de la OIT, Ginebra 1989.

De acuerdo con los preceptos constitucionales, las comunidades indígenas son sujetos de especial protección constitucional con condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional.

El Estado Colombiano expidió el Decreto 1088 de 1993, mediante el cual regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, como entidades de Derecho Público, de carácter especial con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (Artículo 2) y cuyo objeto es el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Que en desarrollo de los mandatos legales las funciones en el sector turismo el Departamento cuenta con la Secretaría de Turismo que tiene como misión apoyar el desarrollo y consolidación del sector turístico del Departamento del Valle del Cauca para que se convierta en dinamizador de la economía y de los empleos regionales, de acuerdo al artículo 174 del Decreto 1599 de 2024 "Por el cual se ajusta la estructura de Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias".

Igualmente, es competencia de la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca de conformidad con la estructura administrativa del Departamento:

1. Coordinar y/o ejecutar proyectos estratégicos en las zonas del Departamento para mejorar la infraestructura turística, aportando el desarrollo turístico y la competitividad del Departamento del Valle del Cauca.
2. Propiciar la inversión extranjera en proyectos de infraestructura turística para el desarrollo competitivo de nuestro Departamento del Valle del Cauca.
3. Realizar y actualizar inventarios turísticos en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
4. Coordinar la operación del Sistema de información turística del Departamento del Valle del Cauca.
5. Promover el fortalecimiento de las empresas de la cadena turística a través de asesoría, asistencia técnica, acompañamiento, gestión, promoción y capacitación a los empresarios para incrementar la competitividad del sector del Departamento del Valle del Cauca.

CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J, con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Plan de Desarrollo: | Liderazgo que Transforma |
| Pilar: | 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía |
| Línea de Acción: | Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente. |
| Objetivo General: | Fortalecer el desarrollo de innovación y competitividad en el capital humano y las empresas que prestan servicios turísticos en el Valle del Cauca. |
| Objetivo Específico: | Objetivo Específico 1. Mejorar la competitividad de las empresas del sector turismo del Valle del Cauca.<br>Objetivo Específico 2. Promover el desarrollo de los productos turísticos del Valle del Cauca.<br>Objetivo Específico 3. Formar en habilidades, conocimientos y competencias al capital humano del sector turismo del Valle del Cauca.<br>Objetivo Específico 4 . Desarrollar la articulación entre los actores del sector turismo del Valle del Cauca. |
| Programa: | PDD: 34 – Valle del Cauca, Destino Turístico |
| Subprograma: | PDD: 3400201 – Viájate el Valle |
| Meta (s) de Resultado: | PDD: 34002 – Mantener al menos la segunda posición en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, durante el periodo de gobierno. |
| Meta (s) de Producto: | 1. Metas de Producto PDD: 3400201023502011 – Capacitar 230 actores de la cadena de valor del sector turismo del Valle del Cauca en temas relacionados con el sector durante el cuatrienio.<br>2. Metas de Producto PDD: 3400201073502116 – Generar 70 acciones de acompañamiento a entidades territoriales y grupos de interés del Valle del Cauca en temas turísticos durante el cuatrienio.<br>3. Metas de Producto PDD: 3400201013502004 – Generar 3 productos turísticos anualmente durante el periodo de gobierno. |
| Proyecto: | Fortalecimiento de la Competitividad e Innovación de las Empresas y Capital Humano del Sector Turismo del Valle del Cauca. |
| Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación | 1. Asistir técnicamente a las empresas del sector turismo y grupos de valor para que generen productos y servicios innovadores.<br>2. Hacer acompañamiento técnico a los prestadores de servicios turísticos y grupos de valor del sector.<br>3. Planificar las necesidades de desarrollo y sofisticación relacionadas con los productos turísticos del Valle del Cauca.<br>4. Promover el diseño y la implementación de los productos turísticos en el Valle del Cauca.<br>5. Desarrollar el programa de formación en un segundo idioma.<br>6. Ejecutar los servicios logísticos complementarios para el desarrollo del programa de formación de un segundo idioma.<br>7. Promover los espacios de gobernanza con los grupos de valor del sector turismo<br>8. Consolidar los acuerdos y resultados generados de las mesas de trabajo en los espacios de gobernanza. |

## 3. DEFINICIONES

| Definiciones | |
|---|---|
| NASAWE´SX DXI´J | ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J |
| CLASIFICACIÓN UNSPSC | Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentales en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. |

## 4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 94000000 Organizaciones y clubes | 94130000 Organizaciones, Asociaciones y Movimientos Cívicos | 94131800 Movimientos | 94131805 Servicios de Preservación Cultural de las Minorías Étnicas |

## 5. ASPECTOS GENERALES

### 5.1. Identificación del sector económico

Los sectores de la economía se dividen de la siguiente manera:

1. Sector Primario o Sector Agropecuario
2. Sector Secundario o Sector Industrial
3. Sector Terciario o Sector de Servicios
4. Sector Cuaternario o de Información
5. Sector Quinario

De manera general los servicios pretendidos se circunscriben en el sector terciario o servicios, el cual Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Así las cosas, a continuación, se explican los sectores económicos de la economía:

| SECTOR ECONÓMICO | DIRIGIDO A: | MARQUE CON UNA "X" EL APLICABLE A ESTA CONTRATACIÓN |
|---|---|---|
| Sector primario o sector agropecuario. | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. | |
| Sector secundario o sector Industrial. | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. | |
| Sector terciario o sector de servicios | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. | X |
| Sector cuaternario o de Información | Parte de la economía cuya característica es estar basado en el conocimiento e incluir servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectuales. El término se ha utilizado así mismo para describir a los medios de comunicación, la cultura y el gobierno, puede ser clave en el desarrollo de una mejor juventud ya que incluye también la educación. | |
| Sector quinario | Es la división de la actividad productiva humana en la que se encuentran todos los servicios sin ánimo de lucro y otras actividades no rentables (o incluso no | |

| | | |
|---|---|---|
| | remuneradas) que, sin embargo, resultan indispensables para el sostén de la. servicios como la seguridad y la salud pública otorgan estabilidad a la sociedad. Son ejemplos de actividades del sector quinario: Los cuerpos de seguridad y atención del Estado, como la policía, los bomberos y la guardia fronteriza.<br>Los organismos de salud pública, como hospitales, salas de atención ambulatoria y ambulancias.<br>La educación pública primaria, secundaria y universitaria. Las labores de trabajo doméstico no remunerado. La participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras formas de activismo político, social y ecológico. | |

Algunos de los servicios y sus descripciones se pueden ver en el siguiente cuadro:

| Servicio | Descripción |
|---|---|
| Servicios a las empresas | Provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (jurídicos, médicos, etc.); consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (Publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios). |
| Comunicaciones | Suministro de información a través de correos, líneas telefónicas, transmisión de datos y otros; y recolección y distribución de información visual, auditiva o escrita (películas, grabaciones, libros, etc.). |
| Construcción y de Ingeniería conexos | Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil. |
| Distribución | Venta de bienes. |
| Enseñanza | Suministro de enseñanza, capacitación, entrenamiento e instrucción. |
| Medio ambiente | Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental. |

| Servicio | Descripción |
|---|---|
| Financieros | Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo. |
| Sociales y de salud | Suministro de asistencia social, incluyendo servicios relacionados con la provisión de salud humana. |
| Turismo y relacionados con los viajes | Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viajes. |
| Esparcimiento, culturales y deportivos | Suministro de entretenimiento. |
| Transporte | Movimiento de bienes. |

Teniendo en cuenta lo anterior en cuanto a la identificación del sector, se tiene entonces que el sector turístico regional integra actividades relacionadas con alojamiento, gastronomía, transporte, recreación, cultura, entretenimiento, naturaleza, salud, reuniones, entre otros.

**Instituciones públicas y organismos rectores**

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)** y **Fontur**
- **Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo**
- **Secretarías de Turismo de los municipios y distritos** (incluyendo Cali, Palmira, Buga, Buenaventura, Yumbo, Tuluá, Cartago, Calima, Jamundí)
- **Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca**
- **Corporación para la Recreación Popular (CRP)**
- **Banco de la República** – por su rol en la producción de estadísticas de gasto de visitantes y análisis macroeconómicos relacionados con el turismo.

**Gremios y asociaciones empresariales**

- **Cotelco Valle del Cauca** – Asociación Hotelera y Turística del Valle del Cauca
- **ANATO – Capítulo Occidente** – Agencias de viajes y operadores turísticos
- **Asobares Valle del Cauca** – Establecimientos de entretenimiento nocturno y afines
- **Asociación de Centros Comerciales del Valle del Cauca**
- **ACODRÉS Valle del Cauca** – Restaurantes y gastronomía formal
- **Asoguias** – Asociación regional de guías profesionales de turismo
- **Fenalco Valle del Cauca** – Gremio multisectorial que incluye comercio y turismo

**Actores sociales, comunitarios y educativos**

- **Cajas de Compensación Familiar** (Comfandi, Comfenalco, Comfamiliar)
- **Empresas turísticas de base comunitaria y redes de turismo rural**
- **Cámaras de Comercio** (Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Buenaventura, Cartago y Sevilla)
- **Entre otros**

Es así como el servicio pretendido consiste en el fortalecimiento en habilidades artesanales, ya que esta alternativa viene adelantándose con los esfuerzos de cada comunidad, por ello se requiere que desde la institucionalidad se apoye en la formación de la comunidad para así poder sacar esta alternativa tan ambiciosa en el futuro la cual permita el desarrollo social, cultural y económico de la comunidad. Estos procesos requieren de factores claves para su desarrollo y de la idoneidad y logística de una organización que pueda brindar seguridad y confianza a las comunidades indígenas.

En este sentido la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca, verificó que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J cuenta con la experiencia en la ejecución de este tipo de actividades encaminadas al bienestar de las comunidades indígenas del Departamento del Valle del Cauca.

### 5.2. Variables macroeconómicas

- **Producto Interno Bruto – PIB**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2025[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I | 2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 6,0 | 1,0 |
| Transporte y almacenamiento | 2,9 | -1,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | -0,2 | 0,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **3,9** | **0,4** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

## Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 17,1 | 4,9 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 7,4 | 3,7 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **15,5** | **4,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## El PIB del Departamento del Valle del Cauca

Para 2023p, el PIB nacional es 1.584.562 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 395.438 y 231.122 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 555 y 427 miles de millones de pesos, respectivamente.

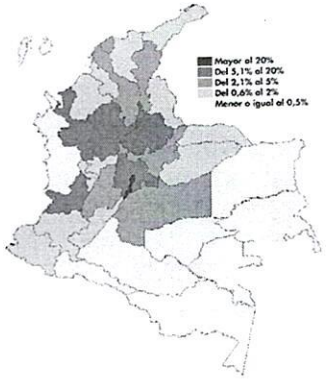
**Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento**
**Miles de millones de pesos a precios corrientes**
**2023[p]**

| Departamento | 2023[p] | Departamento | 2023[p] |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1.584.562 | Norte de Santander | 25.301 |
| Bogotá D.C. | 395.438 | Nariño | 23.455 |
| Antioquia | 231.122 | Casanare | 23.082 |
| Valle del Cauca | 153.564 | Magdalena | 21.914 |
| Santander | 101.446 | La Guajira | 20.346 |
| Cundinamarca | 99.945 | Quindío | 13.317 |
| Atlántico | 70.862 | Sucre | 12.705 |
| Bolívar | 56.924 | Arauca | 8.743 |
| Meta | 53.797 | Chocó | 6.891 |
| Boyacá | 42.277 | Caquetá | 6.250 |
| Cesar | 34.821 | Putumayo | 5.834 |
| Tolima | 33.735 | San Andrés y Providencia* | 2.286 |
| Cauca | 28.537 | Guaviare | 1.266 |
| Córdoba | 28.303 | Amazonas | 1.213 |
| Huila | 26.533 | Vichada | 1.057 |
| Risaralda | 26.404 | Guainía | 555 |
| Caldas | 26.213 | Vaupés | 427 |

**Fuente:** DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
[p]provisional

Para 2023p, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 66,4% del PIB de Colombia.

**Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento**
**Participación porcentual a precios corrientes**
**2023p**




**Fuente:** DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
pprovisional

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,7% en 2023p con respecto al 2022. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,8%, Cesar con 1,9%, Casanare con 1,3% y Santander con 0,8% (ver Gráfico 3). Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D.C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Bogotá D.C. con 0,6%, Valle del Cauca con 0,5%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,2%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron Arauca con 0,7% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con -2,5%.

En 2023p, la región Pacífica17, presentó un PIB a precios corrientes de 212 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,0% y Chocó con 3,2%.

- **Índice de Precios al Consumidor - IPC**

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,16 | 0,22 | 1,10 | 0,21 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,93 | 0,29 | 0,74 | 0,23 |
| TOTAL | 100,00 | 0,59 | 0,59 | 0,66 | 0,66 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,28 | 0,03 | 0,63 | 0,07 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,48 | 0,03 | 0,61 | 0,03 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,43 | 0,02 | 0,53 | 0,02 |
| Transporte | 12,93 | 0,10 | 0,01 | 0,49 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,28 | -0,01 | 0,45 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,06 | 0,00 | 0,40 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,43 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | -0,07 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | -0,19 | 0,00 |

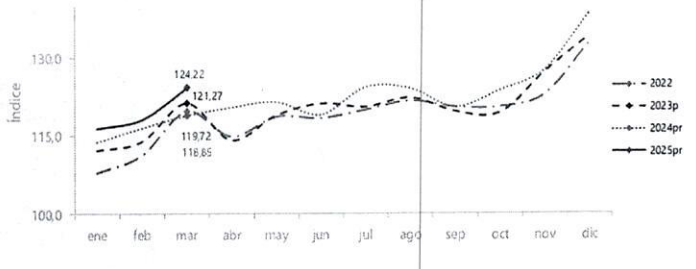
**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).

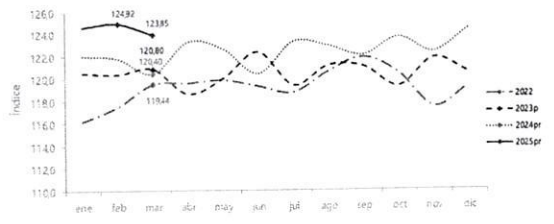
**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2022 - 2025pr (marzo)**




**Fuente:** DANE, ISE
Ppreliminar
pprovisional

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,85, lo que representó un crecimiento de 2,86% respecto al mes de marzo de 2024pr (120,40).

**Gráfico 4. Indice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022 - 2025pr (marzo)**




**Fuente:** DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

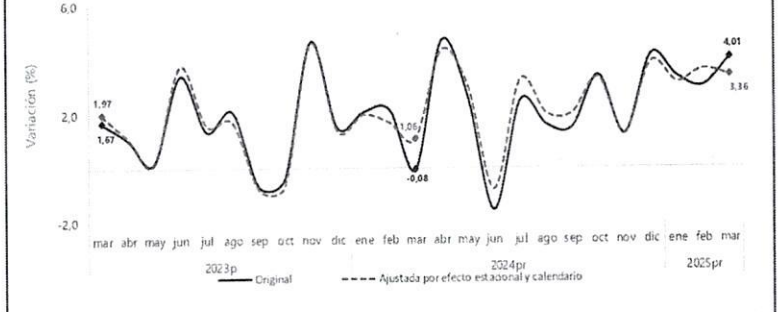
**Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (marzo)**




**Fuente:** DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Para el mes de marzo de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,56, lo que representó un crecimiento de 4,01% respecto al mes de marzo de 2024pr (131,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025pr, se ubicó en 136,60, lo que representó un crecimiento de 3,36% respecto al mes de marzo de 2024pr (132,16).

**Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (marzo)**



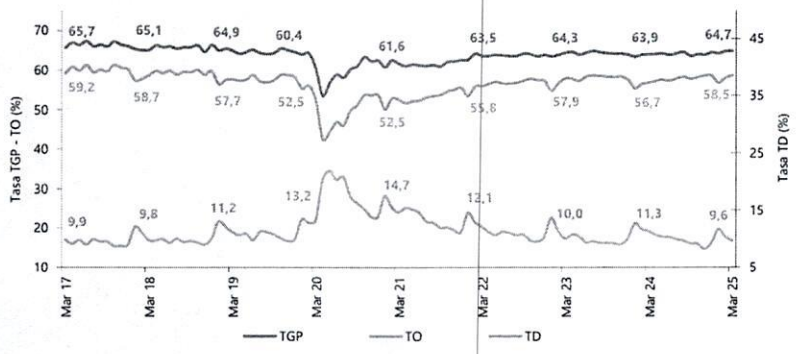

**Fuente:** DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

- **Desempleo**

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024

(11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

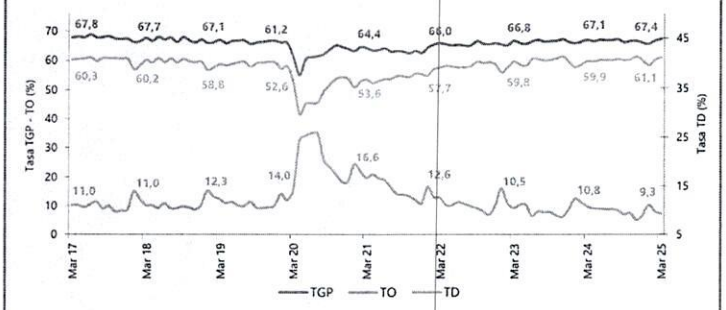
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Marzo (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Marzo (2017 - 2025)**

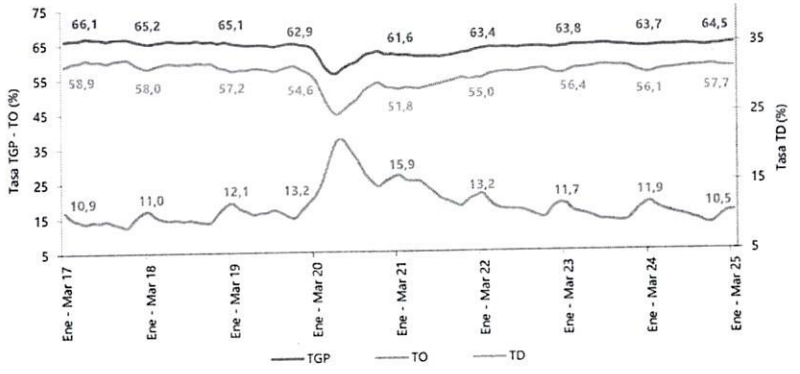



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Enero - marzo (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## ➢ Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025P / marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 15,5 | 15,6 | -0,1 | 0,0 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 18,0 | 18,1 | 0,0 | -0,1 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,4 | 8,2 | 0,3 | -0,2 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,6 | 5,3 | 0,7 | 0,6 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 4,8 | 6,5 | -2,0 | 0,3 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 18,7 | 15,9 | 0,0 | 2,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 2,8 | -1,0 | 3,6 | 0,2 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,5 | 6,1 | -0,4 | -0,2 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,3 | 5,9 | -1,1 | -0,4 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 5,3 | 4,8 | 0,6 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 6,0 | 6,1 | 0,0 | -0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,0 | 10,2 | 0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,3 | 7,3 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,2 | 4,5 | 0,0 | 2,8 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,9 | 7,7 | 0,0 | 0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 2,6 | 2,2 | 0,1 | 0,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,7 | 6,7 | 0,8 | 0,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 12,9 | 11,9 | -0,3 | 1,3 |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025[P] / marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 2,6 | 2,4 | 0,3 | 0,5 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -2,1 | -0,9 | 0,9 | -2,0 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,3 | 0,7 | -1,4 | -0,6 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,7 | -2,1 | -1,7 | -0,9 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -8,0 | -3,7 | -0,1 | -4,2 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,5 | -4,3 | -0,3 | 0,0 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -6,1 | -4,1 | -2,7 | -1,3 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -1,7 | 0,0 | -1,5 | 0,3 | -- |
| LN | Sección L, División 69 Sección N, Divisiones 77 (G 7710, 7721 y 7730) | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 1,5 | -0,2 | 1,8 | -0,2 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales, científicas y técnicas | -4,5 | -3,1 | -1,1 | -0,1 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -4,3 | 1,0 | -5,7 | 0,4 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios | -2,9 | 1,7 | -2,1 | -0,2 | -2,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,1 | -0,4 | -4,6 | -0,1 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,6 | -1,7 | 1,7 | 4,4 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,9 | -0,9 | -0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,6 | -1,5 | 1,0 | -2,1 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,4 | 0,6 | -0,1 | 0,4 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otras actividades de entretenimiento y otros servicios | -1,0 | -0,8 | 0,6 | -0,8 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

## ➢ Encuesta Mensual de Comercio

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

**Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]**
**Total nacional**
**Marzo 2025**

| Indicador | Variación anual<br>Marzo 2025 / marzo 2024 | Variación año corrido<br>Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024 | Variación doce meses<br>Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024 |
|---|---|---|---|
| Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos | 12,7 | 10,1 | 5,4 |
| Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*) | 14,7 | 12,6 | 6,9 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ** | 10,0 | 7,8 | 3,3 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles | 14,7 | 12,6 | 6,9 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos | 11,7 | 10,1 | 4,5 |
| Total Personal ocupado | -0,9 | -1,1 | -1,1 |

**Fuente:** DANE – EMC

Pr: Preliminar
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**
**Total nacional**
**Marzo 2025 / marzo 2024 Pr**

| Líneas de mercancías | Marzo 2025 / marzo 2024 Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **12,7** | **12,7** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 32,8 | 2,6 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 53,9 | 2,4 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 21,7 | 1,6 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 17,9 | 1,1 |
| Combustibles para vehículos automotores | 4,5 | 0,9 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 19,4 | 0,7 |
| Alimentos (víveres en general) | 3,3 | 0,7 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 17,6 | 0,6 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 14,6 | 0,5 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 22,4 | 0,4 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 8,3 | 0,4 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 13,5 | 0,3 |
| Productos para el aseo del hogar | 9,1 | 0,3 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 9,8 | 0,2 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 9,7 | 0,2 |
| Prendas de vestir y textiles | 2,5 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 8,5 | 0,0 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | -3,2 | -0,1 |
| Bebidas no alcohólicas | -8,0 | -0,1 |

**Fuente:** DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

- **Cuenta Satélite Turismo**

El gasto del turismo receptor pasó de 46,5 billones de pesos en 2023p a 49,2 billones de pesos en 2024pr, lo que representó un crecimiento de 5,6% en dicho periodo.

El gasto para el último año estuvo relacionado principalmente con la compra de servicios de provisión de alimentos y bebidas con 12,9 billones de pesos, seguido de los servicios de transporte aéreo de pasajeros con 10,9 billones de pesos y los servicios de alojamiento para visitantes con 7,7 billones de pesos.

Por su parte, durante 2023p el gasto del turismo receptor presentó un crecimiento de 7,7% respecto a 2022, pasando de 43,2 billones de pesos a 46,5 billones de pesos. En 2024pr los flujos de turistas presentaron un crecimiento de 13,8% al pasar de 3,9 millones de personas en 2023p a 4,4 millones de personas en 2024pr. Por su parte el flujo de turistas presentó un crecimiento de 21,2% en el año 2023p comparado con 2022.

**Tabla 1. Gasto turístico receptor, según bienes y servicios**
**Valores a precios corrientes**
**Miles de millones de pesos**
**2022 - 2024[Pr]**
**Base 2015**

| Concepto | 2022 | 2023[P] | 2024[Pr] |
|---|---|---|---|
| **Total** | **43.235** | **46.545** | **49.165** |
| Servicios de alojamiento para visitantes | 7.949 | 7.247 | 7.654 |
| Servicios de provisión de alimentos y bebidas | 11.409 | 12.200 | 12.885 |
| Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril | (...) | (...) | (...) |
| Servicios de transporte de pasajeros por carretera | 4.488 | 5.210 | 5.462 |
| Servicios de transporte de pasajeros por agua | (...) | (...) | (...) |
| Servicios de transporte aéreo de pasajeros | 8.754 | 10.440 | 10.944 |
| Servicios de alquiler de equipos de transporte | (...) | (...) | (...) |
| Agencias de viajes y otros servicios de reserva | 216 | 276 | 315 |
| Servicios culturales deportivos y recreativos | 3.145 | 3.837 | 4.395 |
| Bienes de consumo* | 6.113 | 5.850 | 5.816 |
| Otros servicios** | 1.161 | 1.484 | 1.695 |
| | | | |
| **Flujos personas turismo receptor** | 3.205.723 | 3.883.877 | 4.421.053 |
| **Pernoctaciones** | 53.181.946 | 64.432.305 | 73.343.891 |

**Fuente**: DANE, Cuenta Satélite de Turismo
[P]provisional
[Pr]preliminar
(...) Cifra aún no disponible
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente
Nota: solo incluye aeropuertos / el promedio de pernoctaciones: (pernoctaciones/flujos de personas), hace referencia a todos los motivos de viaje, donde el mayor porcentaje es visita a familiares y amigos.

## ➢ SALARIO MÍNIMO

Considerando los decretos 1572 y 1573 del 2024 por medio de los cuales se fija el salario mínimo mensual legal y el auxilio de transporte en Colombia para el año 2025 respectivamente, se tiene que el gobierno y los gremios consideran variables macroeconómicas tales como el PIB, Inflación, Productividad, entre otras para fijar el salario a fin de favorecer tanto a los sectores de la economía como a los trabajadores.

En consecuencia, el Gobierno Nacional, determinó que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025 en UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500), que corresponde a un aumento de 9,5%. Así mismo, se incrementó el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos veces (2) salario mínimo legal mensual vigente, en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000).

Para una parte de los sectores productivos, aumentar el salario mínimo es sinónimo de mayores costos para las empresas, lo que puede afectar la contratación e influir en el despido de empleados, toda vez que se espera que la demanda de mano de obra esté negativamente relacionada con el salario. Los costos extrasalariales también influyen, por ende son aspectos que generan discusiones. Si bien la regularidad laboral es importante para los trabajadores también trae una serie de costos que podrían derivar en mayor informalidad.

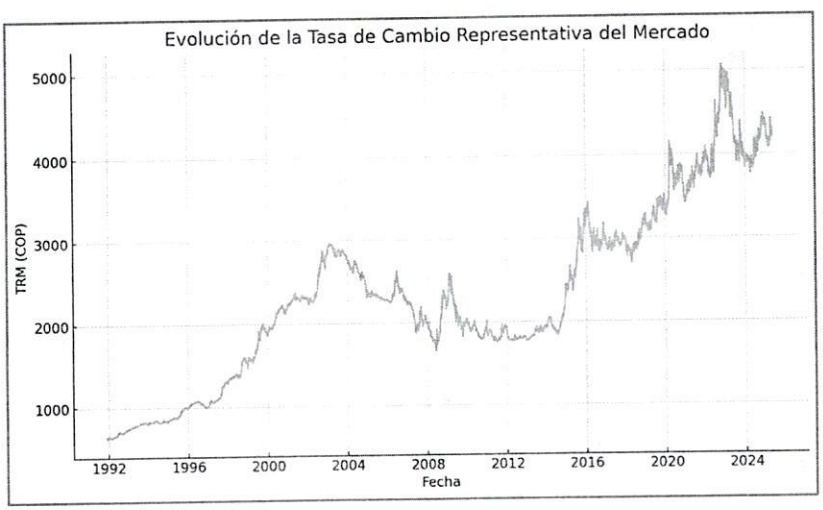
Por ende, para fijar el salario mínimo en Colombia se deben considerar las dinámicas diferenciadas de los sectores público y privado, así como las profundas brechas entre formalidad e informalidad. Solo mediante una estrategia que articule políticas salariales con incentivos a la formalización y un fortalecimiento de la protección social se podrá garantizar que el incremento del salario mínimo cumpla con su propósito de mejorar las condiciones de vida de todos los trabajadores, sin excluir a quienes más lo necesitan.

Por lo anteriormente dicho, es importante destacar que en el ámbito empresarial, las empresas pequeñas enfrentan barreras significativas para formalizarse, lo que afecta su productividad y crecimiento. Todos estos aspectos inciden sobre el desarrollo económico del país, pero cuando se tienen agremiaciones o entidades con una solvencia técnica y económica, estas variables negativas se pueden reducir significativamente e impulsa el empleo y estabilidad laboral.

- **TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO[1]**

| TCRM: Indicador diario | Unidad | Valor | Vigencia |
|---|---|---|---|
| TRM | COP | 4,168.03 | 20-May-2025 |

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM




[1] Banco de la República

En los veinte años que van de mayo de 2005 a mayo de 2025, la TRM pasó por dos grandes ciclos de apreciación y depreciación vinculados a choques externos y ajustes internos. A mediados de 2005, el peso colombiano se encontraba relativamente fuerte —por debajo de 2 800 COP/USD— gracias a los elevados precios del petróleo y al ingreso de capitales de portafolio; ese fortalecimiento continuó hasta tocar niveles cercanos a 1 650 COP/USD en 2008, antes de dispararse hasta alrededor de 2 400 COP/USD durante la crisis financiera global. Posteriormente, entre 2009 y 2014, el tipo de cambio se mantuvo en un rango depreciado moderado (1 800–2 200 COP), impulsado por la recuperación de los mercados de commodities y la disciplina monetaria del Banco de la República, hasta que el colapso de los precios del crudo en 2014–2015 empujó nuevamente la TRM hacia 3 200 COP para inicios de 2016.

El segundo ciclo, mucho más volátil, comenzó con una leve recuperación hasta 2 900–3 100 COP entre 2017 y 2019, pero la llegada de la pandemia en 2020 desencadenó un pico de depreciación histórico por encima de 4 100 COP/USD ante la fuga de capitales y la caída de los ingresos petroleros. A partir de 2021, la inyección de estímulos fiscales y la estabilización de la demanda externa permitieron una corrección hasta el entorno de 3 800–4 000 COP, aunque el endurecimiento de las tasas internacionales y las tensiones inflacionarias mundiales devolvieron cierto sesgo alcista, alcanzando picos cercanos a 5 000 COP en 2023. Hoy, tras el ajuste de expectativas sobre alzas de tasas y cierta gestión fiscal, la TRM se sitúa estable entre 4 100 y 4 450 COP/USD, reflejando un nuevo equilibrio entre presiones externas y la respuesta de política macroeconómica.

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2023 y mayo de 2025, la TRM mostró un comportamiento marcado por tres fases claramente diferenciadas:

A inicios de mayo de 2023, la TRM se ubicaba alrededor de 3 850 COP/USD. Sin embargo, a lo largo del segundo trimestre se observó una tendencia al alza motivada por el endurecimiento de la política monetaria de la Reserva Federal de EE. UU., que fortaleció al dólar, y por la incertidumbre generada por la guerra en Ucrania, la cual presionó los precios internacionales de energía y alimentos. Este conjunto de factores llevó a un salto de la TRM hasta un máximo cercano a 5 000 COP/USD en septiembre de 2023.

Tras ese pico, el tipo de cambio inició un proceso de depreciación moderada. A partir del otoño de 2023, la mejora en los precios del petróleo y una mayor claridad sobre el ritmo de alzas de la Fed permitieron cierta apreciación del peso colombiano, ubicando la TRM en torno a 4 000 – 4 200 COP/USD a comienzos de 2024. Internamente, la implementación de medidas fiscales de contención del déficit y la estabilidad en la inflación local contribuyeron a anclar expectativas y a reducir la volatilidad cambiaria.

Desde mayo de 2024 hasta la fecha actual (mayo de 2025), la TRM se ha mantenido relativamente estable en un rango de 4 100 – 4 450 COP/USD. Durante este tramo, la normalización paulatina de los flujos de capital hacia mercados emergentes y la moderación en las alzas de tasas de interés internacionales han contenido oscilaciones significativas. No obstante, factores domésticos como el ligero incremento de la prima de riesgo país —ligada a la incertidumbre electoral y al nivel de déficit fiscal proyectado para 2025— han impedido apreciaciones más profundas.

De cara a los próximos doce meses, se espera que la TRM se mantenga en un rango oscilante entre 4 200 y 4 600 COP/USD, con sesgo levemente alcista en los trimestres iniciales debido al probable endurecimiento moderado de la política monetaria de la Reserva Federal de EE. UU. y a la eventual subida de las tasas locales para contener la inflación interna; sin embargo, una recuperación gradual de los precios del crudo y otras materias primas, junto con la estabilización de los flujos de capital hacia mercados emergentes a medida que la Fed concluya su ciclo de alzas, debería aportar presión apreciatoria sobre el peso hacia finales de 2025. Adicionalmente, la disciplina fiscal —en particular el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por el Gobierno— y la expectativa de flujos de inversión directa vinculados al desarrollo de infraestructura energética y agrícola podrán mitigar excesivas volatilidades, perfilando un tipo de cambio menos errático que en episodios recientes, salvo choques externos inesperados o cambios bruscos en la percepción de riesgo país.

### 5.3. Aspectos técnicos

➢ **Objetivo General**
Realizar la identificación de espacios para la promoción del turismo ecológico en las comunidades y Resguardos indígenas filiales a la consejería de gobierno propio Nasawe'sx Dxi'j.

➢ **Objetivos Específicos**
- Generar datos de información turística mediante recorridos territoriales que impulsen el turismo ecológico.
- Capacitar a 30 personas de las 21 comunidades de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J en ecoturismo ecológico.

➢ **Problema**
Bajo conocimiento en la identificación de actividades turísticas en las Comunidades y Resguardos Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio NASAWE´SX DXI´J.

➢ **Causas Directas**
- Ausencia de datos de información turística sobre el territorio que corresponde a la consejería Nasawe'sx Dxi'j por parte de organismos a nivel departamental y del sector.
- Insuficiente generación de conocimiento para la compresión de actividades turísticas por parte de las comunidades en su territorio.

➢ **Causas Indirectas**
- Dificultad en la interpretación de datos de información turística.
- Bajo interés en la creación de espacios para divulgar el conocimiento sobre turismo ecológico y el etnoturismo.

➢ **Efectos Directos**
- Desconocimiento sobre la conservación de la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

- Limitados recursos financieros para el desarrollo de proyectos sostenibles que beneficien directamente a los grupos locales.

➢ **Efectos Indirectos**

- Baja atracción de turismo en las comunidades y resguardo indígena sobre el territorio que corresponde a la consejería Nasawe'sx Dxi'j.
- Pérdida de oportunidades para potenciar sitios turísticos en las comunidades.

➢ **Población Total Beneficiada**

30 personas de las 21 comunidades de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J.

➢ **Descripción de la Metodología**

La alternativa consiste en fomentar una estrategia que promueva el turismo ecológico mediante la identificación y visibilización de los territorios con potencial para este fin. En el largo plazo, se espera que el desarrollo de este tipo de turismo beneficie a las comunidades indígenas, generando un impacto social positivo. Asimismo, los habitantes de estos territorios ancestrales serán los encargados de la protección ambiental y de liderar la promoción cultural, respetando sus costumbres tradicionales. En este sentido, cualquier actividad turística que se impulse deberá ser planificada y ejecutada con responsabilidad y consideración hacia la territorialidad de las comunidades indígenas.

Para implementar esta estrategia, será fundamental visibilizar los sitios clave para el desarrollo del turismo ecológico, lo cual requiere, de igual manera, la participación activa de las comunidades. El objetivo es que, a través del turismo ecológico, también se impulse el turismo étnico, fomentando la conciliación entre las culturas indígena y no indígena. Esto se logrará mediante actividades turísticas que resalten las expresiones de las comunidades étnicas del territorio, reforzando el lenguaje con expresiones como: "Origen y derecho mayor". Todo el proceso será respaldado por las consultas internas realizadas en los resguardos y comunidades de la consejería. La implementación de esta alternativa incluirá las siguientes actividades:

- Realizar cinco recorridos para identificar los sitios turísticos al interior de las comunidades y resguardos indígenas de la Organización Indígena NASAWE'SX DXI'J.
- Realizar cinco jornadas de trabajo con personal especializado para definir la posible ruta turística en las comunidades y resguardos de la consejería NASAWE'SX DXI'J. Los resultados de estas jornadas se documentarán, detallando los sitios identificados y las comunidades involucradas en las actividades turísticas ecológicas.
- Elaborar un informe basado en la información obtenida durante los recorridos territoriales en las comunidades y resguardos indígenas afiliados a la consejería NASAWE'SX DXI'J.
- Desarrollar ocho eventos de capacitación con la participación de 30 personas de las comunidades. Estas formaciones serán dirigidas por expertos en turismo intercultural.

## ➢ Especificaciones del Objeto

| EJES | ACTIVIDAD | OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|---|
| 1. OPERACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO | Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de inicio. | Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales. | 1 kit | Informe financiero<br>Comprobantes de pago<br>Actas de entrega. |
| | Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Transporte terrestre. | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual.<br>-Almuerzo cada uno x $30.000<br>Valor día por persona $30.000 | 30 almuerzos | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | Socialización del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Realizar una jornada de socialización una vez se inicie el convenio, con la finalidad de elaborar compromisos e identificar los beneficiarios del programa | Jornada de Socialización | 1. Programación de actividades.<br>2. Acta de compromisos en el marco del proyecto.<br>3. Listado de inscripción de los beneficiarios.<br>4. Presentación de talento humano capacitador.<br>5. Listados de asistencia. |
| | Coordinador del proyecto | Regular y dirigir el proyecto para su correcta ejecución técnica. | Plan de coordinación. | Informes de coordinación. |
| | Compra de herramientas didácticas correspondientes al evento de socialización. | Materiales de papelería: Resma de papel, AZ, carpetas y tablas de apoyo. | 1 kit | Informe financiero<br>Comprobantes de pago<br>Actas de entrega. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Transporte de los participantes para la actividad de socialización. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Transporte terrestre. | Informe financiero Comprobantes de pago |
| | Alimentación para los participantes al evento de socialización | Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización<br>-Refrigerios cada uno x $5.900<br>-Almuerzo cada uno x $30.000<br>Valor día por persona $35.900 | 30 almuerzos<br>30 refrigerios | Informe financiero Comprobantes de pago |
| | Aporte logístico de NASAWE | Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante toda la ejecución del programa en el aspecto logístico:<br>- Video beam.<br>- Salón.<br>- Sillas.<br>- Sonido. | Equipos de apoyo logístico | Facturas. Comprobantes financieros. |
| 2. RECONOCIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO | Transporte de los participantes para la actividad de recorridos territoriales. | Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Transporte terrestre. | Informe financiero Comprobantes de pago |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización<br>-Desayuno cada uno x $21.000<br>-Refrigerios cada uno x $5.900<br>-Almuerzo cada uno x $30.000<br>- Cena cada uno x | 10 desayunos<br>10 almuerzos<br>10 refrigerios<br>10 cenas | Informe financiero Comprobantes de pago |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | $23.000<br>Valor día por persona<br>$79.900 | | |
| | Aporte logístico de NASAWE | Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante los recorridos territoriales:<br>- Identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales. | Reconocimiento monetario para (10) diez personas que conforman la delegación. | Facturas.<br>Comprobantes financieros. |
| 3. JORNADAS DE TRABAJO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO | Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico. | Realiza la identificación de cinco sitios para el desarrollo de la estrategia de turismo ecológico. | Ficha de diagnóstico. | Documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio. |
| | Transporte de los participantes para la actividad de jornadas de trabajo. | Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para contar con su asistencia durante las (5) jornadas de trabajo, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Transporte terrestre. | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo. | Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización<br>-Almuerzo cada uno x $30.000<br>Valor día por persona $30.000 | 10 almuerzos | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | Aporte logístico de NASAWE | Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo: se suministrará alimentación para los participantes en la socialización<br>-Refrigerios cada uno x $5.900<br>Valor día por persona $5.900 | 10 refrigerios | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4. PLAN DE FORMACIÓN | Compra de herramientas didácticas correspondientes a los (8) ocho eventos de capacitación. | Los insumos incluyen 30 kits para trabajar con las 30 personas asistentes a los eventos. | 30 kits | Informe financiero<br>Comprobantes de pago<br>Actas de entrega. |
| | Capacitador que lidera el proceso de formación. | Ejecutar las actividades y jornada horaria del plan de formación. | Plan de formación | Informes de talleres formativos. |
| | Transporte de los participantes a la actividad de capacitación. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Transporte terrestre. | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | Alimentación para los participantes a los ocho (8) talleres de formación. | Se suministrará alimentación para los participantes en las capacitaciones, durante los 8 eventos de formación.<br>-Desayuno cada uno x $21.000<br>-Refrigerios cada uno x $5.900<br>-Almuerzo cada uno x $30.000<br>Valor día por persona $56.900<br>Valor por persona durante los (8) ocho eventos $455.200 | 240 desayunos<br>240 almuerzos<br>240 refrigerios | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | 1. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; ambiente. | Formación en lo relacionado con etnoturismo Comunitario y Sostenible. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes.<br>Actas de asistencias. |
| | 2. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; espiritualidad. | Formación en Conservación Ambiental Liderada por Comunidades Étnicas. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes.<br>Actas de asistencias. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; educación y cultura. | Capacitar en Educación Ambiental y Cultural en Territorios Indígenasy formar en capacidades que permitan atender de una manera correcta el visitante del territorio turístico. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias. |
| | 4. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; mujer y familia. | Capacitar en participación activa de las comunidades locales, contribuyendo al empoderamiento de las comunidades étnicas, al respeto por su patrimonio cultural y a la conservación de sus territorios. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias. |
| | 5. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; jurisdicción. | Formar en Turismo de Aventura con Perspectiva Étnica. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias. |
| | 6. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; guardia indígena. | Formar en Turismo de Observación de Fauna y Flora con Enfoque Étnico para el avistamiento de aves, promoviendo la conservación de especies y el empoderamiento de las comunidades rurales. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias. |
| | 7. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; territorio. | Identificar Rutas Culturales y Naturales para promover el Turismo de Naturaleza con Enfoque Étnico. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias. |
| | 8. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; salud. | Formar en participación activa de las comunidades locales, promoviendo un turismo responsable y sostenible que beneficie tanto a los visitantes como a los anfitriones. | Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5. CIERRE DEL PROCESO | Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de cierre. | Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales. | 1 kit | Informe financiero<br>Comprobantes de pago<br>Actas de entrega. |
| | Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Transporte terrestre. | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual.<br><br>-Almuerzo cada uno x $30.000<br><br>Valor día por persona $30.000 | 30 almuerzos | Informe financiero<br>Comprobantes de pago |
| | Informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas | 1. Descripción sobre la ejecución y finalización de la implementación del proyecto.<br>2. Lecciones aprendidas<br>3. Resultados y conclusiones de las actividades. | Informe final | Documento final que contiene la implementación de la ruta de turismo ecológico. |

## 5.4. Aspectos regulatorios

En Colombia se han expedido instrumentos jurídicos ((leyes, decretos, sentencias y autos) de discriminación positiva, que definen los servicios pretendidos y sus relaciones jurídicos negociales, además de las técnicas que obligan a los entes del Orden Nacional y Territorial a responder de forma integral a esta situación.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 1, literal a).
- El artículo 2 numeral 4 literal c) de la Ley 1150 de 2007.
- El artículo 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece: que la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

- El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativo o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.
- Decreto 1088 de 1993 por medio del cual y hasta la creación de las ETI se reglamentaba el funcionamiento de los Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.
- Decreto 1953 de 2014 por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.
- Decreto 252 de 2020 del 21 de febrero de 2020 Por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993 por el cual se incorpora a las organizaciones indígenas conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades y cualquier forma de autoridad indígena propia, legalmente constituidas ante la autoridad competente, de acuerdo a la naturaleza jurídica de la organización respectiva, con el fin de que puedan celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales.
- Ley 2160 de 2021, artículo 4, literal L, establece que: Los convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos indígenas y las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía y /o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Dicha norma modificada por la Ley 2294 de 2023.

El Convenio Interadministrativo es un negocio jurídico generador de obligaciones en el que las partes contractuales presentes son entidades públicas con capacidad de tener relaciones interadministrativas. El Convenio interadministrativo es una de las posibilidades de contratación por medio de la modalidad de contratación directa, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección entre entidades estatales, siempre que las obligaciones de las mismas tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. Es decir, los contratos o convenios interadministrativos nominados en la Ley 80 de 1993 están determinados por un criterio orgánico, pues es necesario que los extremos de la relación contractual sean entidades estatales.

De esta forma y teniendo en cuenta que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J, cuenta con la capacidad técnica, jurídica y operacional, la experiencia en los temas objeto a contratar e igualmente, cuenta con talento humano para proveer los servicios requeridos, se configuran los sustentos jurídicos para realizar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO entre entidades de naturaleza pública.

Conforme a los estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las

Disposiciones Especiales del citado Decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, deben estar en los estudios y documentos previos.

### 5.5. Acuerdos Comerciales

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los procesos de contratación.

Para el caso de la contratación directa, como es el caso particular, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

### 5.6. Limitación Mipymes

Teniendo en cuenta que el valor de contratación del presente proceso es de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 61.595.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales el aporte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.700.000), el aporte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.895.000); por lo tanto, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ($ 532.338.092), por lo tanto no es susceptible de limitar a mipymes.

### 5.7. Otros aspectos relevantes del mercado

Aspectos relevantes e importantes tales como: documentos tipo, emprendimientos y empresas mujeres, instrumentos de agregación de demanda (análisis de acuerdos marco de precios), licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, entre otros, no son susceptibles de análisis para la contratación del presente proceso, ya que no guardan relación con el objeto de contrato.

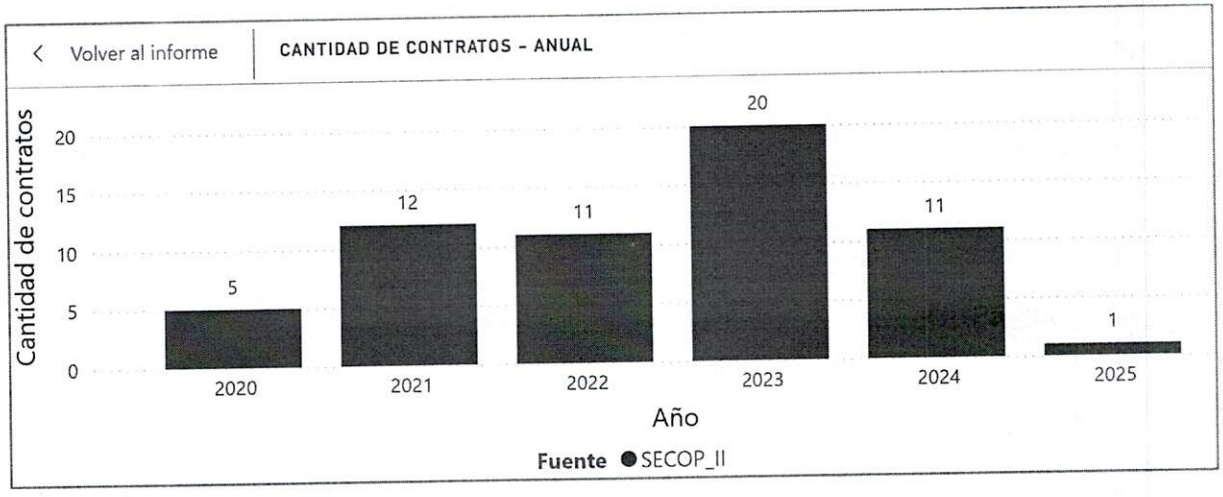
## 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares. Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Se realizó la consulta y análisis de la demanda a través del MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de los procesos de contratación realizados bajo el código UNSPSC 94131800 desde la vigencia 2020 hasta lo corrido del 2025 y de valores inferiores o iguales a $120.000.000 valor que equivale al doble de lo que se pretende contratar en el presente proceso de contratación[2], y se encontró que en el año 2020 se adelantaron 5 contratos con dicho código, en el año 2021 fueron 12 contratos, en el año 2022 se adelantaron 11 contratos, en 2023 fueron 20 contratos, se adelantaron 11 contratos en 2024 y lo que va del 2025 se ha suscrito 1 contrato para un total de 60 contratos.

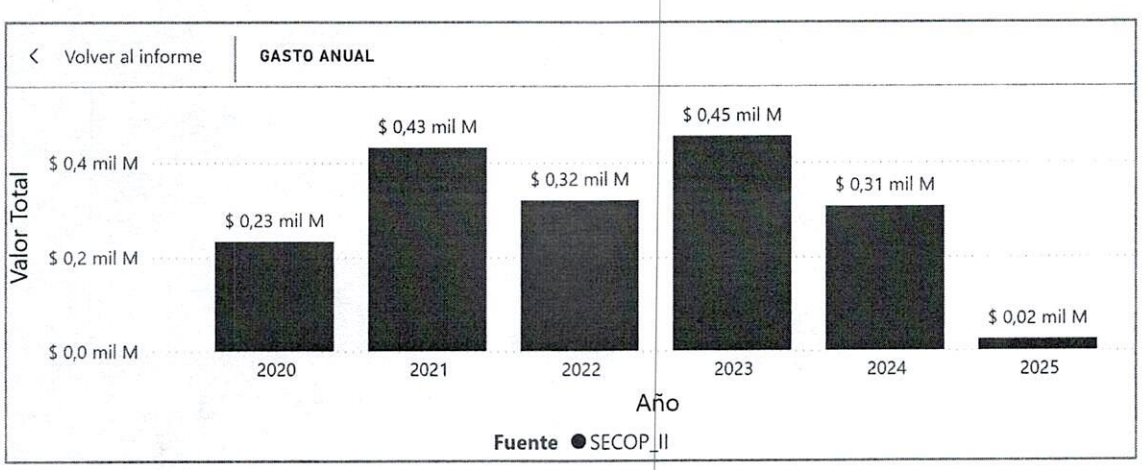
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | r | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | | Valor |
| ⊟ 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos | 4.203 | 25,67% | 11 | $ 307.016.539 | 17,33% | 1 | $ 24.406.400 | 1,38% | 60 | | $ 1.771.255.455 |
| ⊞ 941318 - Movimientos | 4.203 | 25,67% | 11 | $ 307.016.539 | 17,33% | 1 | $ 24.406.400 | 1,38% | 60 | | $ 1.771.255.455 |
| Total | 4.203 | 25,67% | 11 | $ 307.016.539 | 17,33% | 1 | $ 24.406.400 | 1,38% | 60 | | $ 1.771.255.455 |

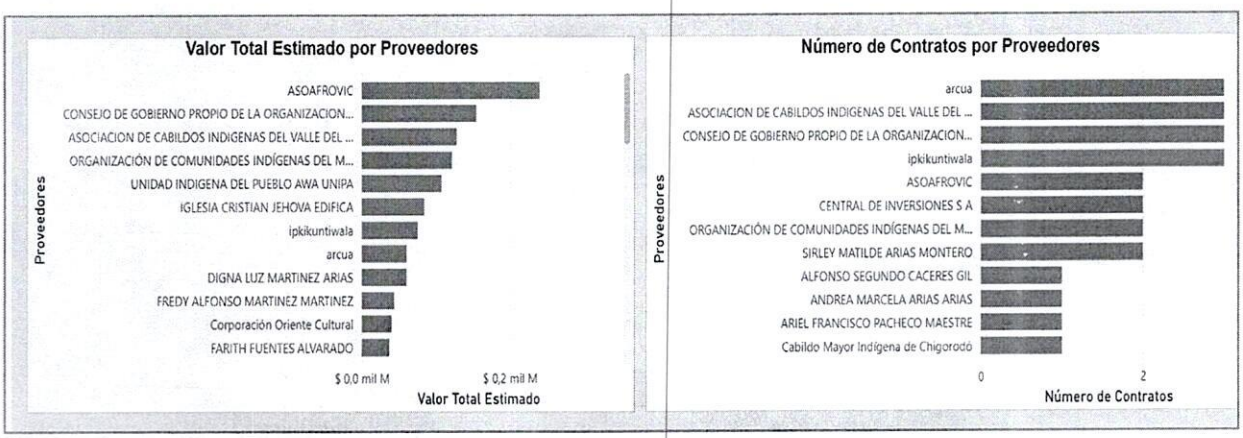



En la siguiente tabla se evidencia el gasto Anual en en Miles de Millones:

[2] Colombia Compra Eficiente




Se relacionó número de contratos por los principales proveedores contratados:




El Departamento del Valle del Cauca, previamente ha adelantado contrataciones similares a la pretendida[3], en el marco del ordenamiento jurídico para cumplir con los fines del Estado, mediante la ejecución de su plan de desarrollo con diferentes sujetos que han contribuido a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, como se muestra en los siguientes procesos de contratación:

[3] Portal único Contratación Pública - SECOP

| CONVENIO | OBJETO | ENTIDAD | VALOR | LINK |
|---|---|---|---|---|
| CONVENIO INTERADMINISTATIVO No. 1250 01 59.2-5064 | FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA QUE INTEGRAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS AIZAMA, CERRITO BONGO, CHONAR BUENA COCALITO, IPU EUJA, JOAQUINCITO, JOOIN JEP, LA GLORIA, LA MESETA, NASA KIWIE, PUERTO PIZARIO, SANTA ROSA DE GUAYACAN, VALLEDUPAR, NONAM DUR, WOUNAN, PHOBOR, EL CHARRO, KARAVIDRUA, VIDUKAR, DACHIVEDEA, DOUJURABIDA". | GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | $ 80.000.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| CONVENIO INTERADMINISTATIVO No. 1.340-20.2-5242 DEL 26-10-2018 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS PARA FORTALECER CAPACIDADES DE MANEJO AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DE ALGUNAS COMUNUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA | GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA | $ 80.000.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| CONVENIO INTERADMINISTATIVO No. 1.340-20.2-5208 DEL 22-10-2018 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE ALGUNAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTOEN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA | GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA | $ 150.000.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| CONVENIO INTERADMINISTATIVO No. 1.340-20.2-2921 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE MANEJO AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DE ALGUNAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA | GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA | $ 134.782.400 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| CONVENIO INTERADMINISTATIVO No. 1.350-13-0356 | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE TURISMO Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO – ACIVA RP, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA BAHÍA MÁLAGA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. | GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE TURISMO | $ 50.200.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| CONVENIO INTERADMINISTATIVO No. 1.350-13-0186 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE SERVICIOS ETNOTURÍSTICOS Y ARTESANALES QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA BAHÍA MÁLAGA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. | GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE TURISMO | $ 46.200.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |

Igualmente, se realizó consulta en el portal SECOP, sobre contratos suscritos por otras entidades, cuyos objetos se relacionan con las actividades de la presente contratación, así:

| Modalidad de selección | Entidad | Número de proceso | Año | Objeto contractual | Contratista | Valor | Plazo | Garantías | Forma de Pago | Código UNSPSC | Link del proceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convenio Interadministrativo | MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO | CD-CS-019-2024 | 2024 | APOYO A LA PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE TRANSMISIÓN DE SABERES PROPIOS Y ENCUENTROS DE CULTURAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO | ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS | $ 101.780.000 | 2 MESES | Buen manejo del anticipo 10% Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 10% | Anticipo ($29.977.500) Aporte Municipio ($59.955.000) Aporte ESAL ($ 41.825.000) | 94131805 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| Convenio Interadministrativo | AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN | CD-ARN-1217-2023 | 2023 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA CAMINO DE VUELTA A CASA DE PREVENCIÓN TEMPRANA DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS, Y LA FORMULACIÓN DEL PROTOCOLO PILOTO DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIA DE FIRMANTES DE PAZ EN LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE TACUEYÓ, TORIBÍO Y SAN FRANCISCO "PROYECTO NASA", LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COLOMBIA | ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE TORIBIO TACUEYO Y SAN FRANCISCO | $ 413.000.000 | 75 DIAS | Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 15% | CUOTA 1 ($80.000.000) CUOTA 2 ($ 160.000.000) CUOTA 3 ($ 160.000.000) APORTE CONVINIENTE ($ 13.000.000) | 80101600 93141500 93141700 94131500 94131800 94132000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| Convenio Interadministrativo | GOBERNACION DEL NARIÑO | GN3435-2023 | 2023 | AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO: "TERCERA FASE DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN PROPIA INKAL AWÁ EFRÉN PASCAL", DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO APROBADO Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO | UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA UNIPA | $ 107.470.838 | 183 DIAS | Buen manejo del anticipo 100% Cumplimiento del contrato 10% | CUOTA 1 (50% DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO) CUOTA 2 (100% DEL VALOR RESTANTE DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO) | 94131805 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| Convenio de Asociación | GOBERNACION DEL HUILA | SECPEAS0006-23 | 2023 | ARTICULAR, ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN COORDINAR ESTRATEGIAS CULTURALES PROPIOS DE LA POBLACIÓN, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (NARP) EN INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON MAYOR ESTUDIANTES AFROS EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | ASOAFROVIC | $ 163.800.000 | 4 MESES | Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 10% | CUOTA 1 (30% DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO) CUOTA 2 (30% DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO) CUOTA 3 (30% DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO) CUOTA 4 (10% DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO) | 94131800 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |

Se puede identificar procesos similares que han adelantado otras entidades estatales y que guardan estrecha relación no solo con el objeto del proceso actual, sino también con el plazo de ejecución y con la cuantía. También se evidencia que dependiendo de la modalidad de contratación o cuantía, las garantías se solicitan o no. Así mismo, los desembolsos, algunas entidades hacen anticipo o pago anticipado. Para la presente contratación y en aras de blindar los recursos públicos, solo se realizarán los pagos una vez se hayan ejecutado las actividades solicitadas.

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Las comunidades indígenas del Valle del Cauca, se encuentran representadas por la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca (ACIVA R.P), Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca (NASAWE'SX DXI'J) y Asociación de autoridades tradicionales wounaan nonam del valle "KOWONDEV", que defienden sus derechos y actúan como puente de relaciones comerciales, sociales, culturales y políticas de los indígenas con el resto de organismos sociales de la región.

En el marco de las actividades, se ha diseñado con el propósito de beneficiar a las comunidades y resguardos de la consejería de gobierno propio Nasawe'sx Dxi'j. Para tal fin, se describen objetivos y acciones que promuevan el fortalecimiento sobre la implementación de un plan de desarrollo turístico de acuerdo a los espacios del plan de vida de la Consejería. Lo anterior, hace hincapié en reconocer los saberes culturales, sociales y contribuir al desarrollo económicos de las familias. Igualmente, se pretende dar a conocer el territorio con el objetivo de fomentar la protección ambiental del mismo, siendo un tejido importante desde lo territorial para impulsar las actividades turísticas desde los diferentes ámbitos, donde se brinden los servicios turísticos desde; la gastronomía, artesanías, la música, los saberes tradicionales, compartir conocimientos propios y espacios territoriales de gran atracción. Todo lo anterior, será de beneficio en el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades indígenas.

La necesidad de realizar un diagnóstico territorial del sector turístico en las 21 comunidades indígenas, así como la formulación y articulación con las políticas públicas ofrecidas desde ámbito nacional, departamental y municipal, contribuyen a generar una formulación detallada de las fortalezas y las problemáticas del territorio. Para el presente caso, potencializar la línea de turismo en las comunidades, requiere de una planificación, con el objetivo que las organizaciones pertenecientes a la Consejería, impulsen el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de los territorios, centrándose en potenciar actividades en turismo, logrando igualmente que las comunidades se involucren en los ejercicios de planificación y ejecución futura en turismo y con ello, obtener un valor agregado en el servicio ofrecido por los habitantes que tradicionalmente han permanecido en estos territorios ancestrales.

Dicho lo anterior, se requiere una entidad que tenga por objeto promover y ejecutar en los territorios indígenas el desarrollo integral de políticas, programas y proyectos en el marco de los planes de vida de los pueblos. Teniendo en cuenta lo anterior, la ASOCIACIÓN DE

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J, es la persona idónea para que desarrolle el siguiente proyecto, el cual tiene como objeto fomentar una estrategia que promueva el turismo ecológico mediante la identificación y visibilización de los territorios con potencial para este fin.

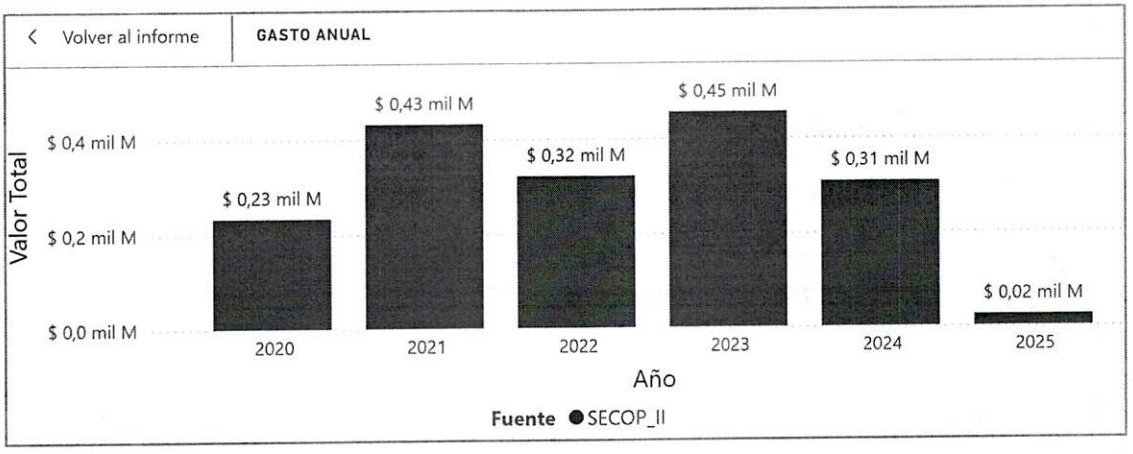
En este sentido, se busca realizar la identificación de espacios para la promoción del turismo ecológico en las comunidades y Resguardos indígenas filiales a la consejería de gobierno propio Nasawe'sx Dxi'j.

Así mismo, la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J, ha suscrito contratos como lo son:

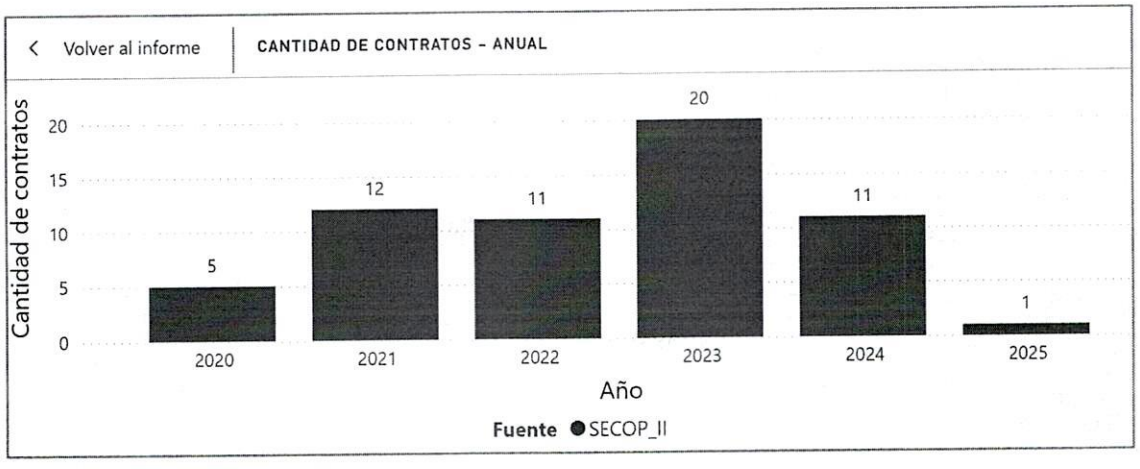
| CONTRATO | OBJETO | ENTIDAD | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| 1.260-12.14-0162 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de espacios de formación y cualificación en temas relacionados a planes de vida o planes de desarrollo como herramientas de planeación de las comunidades indígenas en el marco del proyecto "fortalecimiento de los procesos organizativos, patrimoniales y territoriales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca". | Secretaría del Asuntos Étnicos del Departamento del Valle del Cauca | $ 100.000.000 | 31 de Octubre de 2023 |
| 1.410-20.3-0180 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar fortalecimiento de la guardia indígena con enfoque en territorio a través de la formación en DDHH y DIH, dotación de equipos e implementación como mecanismos de la garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas en el Departamento del Valle del Cauca. | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca | $ 426.000.000 | 30 de Noviembre de 2023 |
| Oferta Mercantil Persona Jurídica 2023.077.18.003 | Elabora kits de collares y colibrís tejidos en chaquira, todo conforme con la propuesta presentada y demás documentos inherentes que forman parte integral del presente proceso. | InnovaTech E.I.C.E. | $ 57.599.425) | 15 de Octubre de 2023 |
| 071 de 2023 | Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de adelantar las actividades necesarias para llevar a cabo el proceso de consulta previa con los resguardos indígenas Kwe'sx Yu kiwe, Triunfo Cristal Páez y Nasa Kwe's Kiwe en la formulación del Plan de Manejo del Complejo de Páramos Las Hermosas, en la jurisdicción del Valle del Cauca. | Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC | $ $ 273.903.300 | 30 de Noviembre de 2023 |

Se realizó la consulta y análisis de la oferta través del MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de los procesos de contratación realizados bajo el código UNSPSC 94131800

desde la vigencia 2020 hasta lo corrido del 2025 y en la siguiente tabla se evidencia el gasto anual en Mil de Millones.[4]

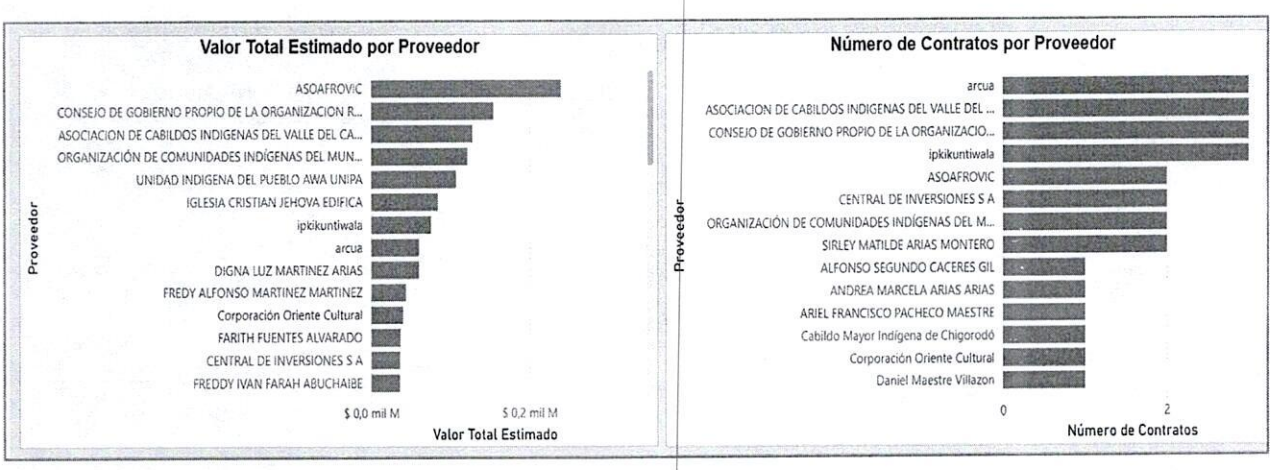



En la gráfica que se relaciona a continuación se evidencia la cantidad de contratos suscritos por cada vigencia indicando cuantos se realizaron en la plataforma Secop II:




Así mismo, se relaciona el número de contratos por proveedor:

[4] Colombia Compra Eficiente




## 8. ESTUDIO DE MERCADO

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, para determinar el valor de los servicios a cancelar tuvo en cuenta las condiciones de otros contratos y/o convenios celebrados por la entidad, que se relacionan en el numeral 6 del presente documento y otras entidades a nivel nacional, el tipo de servicio, la carga de trabajo, el plazo, entre otros aspectos, por lo que se fijó el valor total del convenio por SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 61.595.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales el aporte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.700.000) y el aporte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.895.000), incluidos los impuestos a que haya lugar.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento relacionados con la presente contratación han sido identificados y mitigados en los estudios previos, igualmente consta en la carpeta la matriz del análisis de los riesgos.

Es de tener en cuenta que el valor fue determinado después de hacer un análisis de cada una de las actividades a desarrollar y el impacto que puede generar en el sector Turístico.

A continuación, se detalla el presupuesto:

| ACTIVIDAD | SUB ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | TOTAL | APORTE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | APORTE NASAWE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Realizar un (1) proceso de armonización espiritual de inicio (tradición propia de las comunidades étnicas), para ejecutar todas las actividades en el territorio (en el marco de ejecución del proyecto), durante la fase de alistamiento del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J, sobre la propuesta a implementar en turismo. | Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de inicio. | Kit | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ - |
| | Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del evento de armonización espiritual. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 2.600.000,00 | $ 2.600.000,00 | $ - |
| Realizar una (1) socialización durante la fase de alistamento del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J, sobre la propuesta a implementar en turismo. | Un (1) coordinador Indígena. | Mes | 2 | $ 1.600.000,00 | $ 3.200.000,00 | $ 3.200.000,00 | $ - |
| | Compra de herramientas didácticas correspondientes al evento de socialización. | kit | 1 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ - |
| | Transporte de los participantes para la actividad de socialización. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del evento de socialización. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del evento de socialización. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 6.062.000,00 | $ 5.837.000,00 | $ 225.000,00 |
| Realizar (5) cinco recorridos territoriales (con una delegación de (10) personas pertenecientes a la comunidad indígena y seleccionadas durante el evento de socialización para desarrollar esta actividad) para identificar los sitios turísticos al interior de las comunidades y resguardos indígenas de la Organización Indígena NASAWE'SX DXI'J. | Transporte de los participantes para la actividad de recorridos territoriales. | Transporte terrestre | 50 | $ 50.000,00 | $ 2.500.000,00 | $ 2.500.000,00 | $ - |
| | Reconocimiento monetario para (10) diez personas que conforman la delegación. | Recorridos territoriales | 50 | $ 10.000,00 | $ 500.000,00 | $ - | $ 500.000,00 |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Desayuno | 50 | $ 21.000,00 | $ 1.050.000,00 | $ 1.050.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Refrigerio | 50 | $ 5.900,00 | $ 295.000,00 | $ 295.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Almuerzo | 50 | $ 30.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Cena | 50 | $ 23.000,00 | $ 1.150.000,00 | $ 1.150.000,00 | $ - |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 6.995.000,00 | $ 6.495.000,00 | $ 500.000,00 |
| Ejecutar cinco (5) jornadas de trabajo con la delegación de 10 personas que realizó los recorridos territoriales, para definir la posible ruta turística en las comunidades y resguardos de la consejería NASAWE'SX DXI'J. Los resultados de estas jornadas se documentarán, detallando los sitios identificados y las comunidades involucradas en las actividades turísticas ecológicas. | Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico. | Sesiones (jornadas de trabajo). | 10 | $ 400.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ - |
| | Transporte de los participantes para la actividad de jornadas de trabajo. | Transporte terrestre | 50 | $ 50.000,00 | $ 2.500.000,00 | $ 2.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo. | Refrigerio | 50 | $ 5.900,00 | $ 295.000,00 | $ - | $ 295.000,00 |
| | Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo. | Almuerzo | 50 | $ 30.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Insumo | 5 | $ 80.000,00 | $ 400.000,00 | $ - | $ 400.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Insumo | 5 | $ 30.000,00 | $ 150.000,00 | $ - | $ 150.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Insumo | 5 | $ 100.000,00 | $ 500.000,00 | $ - | $ 500.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Insumo | 50 | $ 500,00 | $ 25.000,00 | $ - | $ 25.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 9.370.000,00 | $ 8.000.000,00 | $ 1.370.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; ambiente. | Una (1) persona requerida para el proceso de formación. | Eventos de capacitación | 8 | $ 400.000,00 | $ 3.200.000,00 | $ 3.200.000,00 | $ - |
| | Compra de herramientas didácticas correspondientes a los (8) ocho eventos de capacitación. | Kits | 30 | $ 110.400,00 | $ 3.312.000,00 | $ 3.312.000,00 | $ - |
| | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 9.944.000,00 | $ 9.719.000,00 | $ 225.000,00 |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; espiritualidad. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 3.432.000,00 | $ 3.207.000,00 | $ 225.000,00 |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; educación y cultura. | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 3.432.000,00 | $ 3.207.000,00 | $ 225.000,00 |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; mujer y familia. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 3.432.000,00 | $ 3.207.000,00 | $ 225.000,00 |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; jurisdicción. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 3.432.000,00 | $ 3.207.000,00 | $ 225.000,00 |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; guardia indígena. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 3.432.000,00 | $ 3.207.000,00 | $ 225.000,00 |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; territorio. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | $ 3.432.000,00 | $ 3.207.000,00 | $ 225.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; salud. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Desayuno | 30 | $ 21.000,00 | $ 630.000,00 | $ 630.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Refrigerio | 30 | $ 5.900,00 | $ 177.000,00 | $ 177.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ 80.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 30.000,00 | $ 30.000,00 | $ - | $ 30.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ - | $ 100.000,00 |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Insumo | 30 | $ 500,00 | $ 15.000,00 | $ - | $ 15.000,00 |
| SUBTOTAL | | | | | $ 3.432.000,00 | $ 3.207.000,00 | $ 225.000,00 |
| Realizar un (1) proceso de armonización espiritual de cierre (tradición propia de las comunidades étnicas), para dar por finalizadas todas las actividades en el territorio (en el marco de ejecución del proyecto), durante la fase de cierre y conclusiones del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de cierre. | Kit | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ - |
| | Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Transporte terrestre | 30 | $ 50.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 | $ - |
| | Alimentación para los participantes del evento de armonización espiritual. | Almuerzo | 30 | $ 30.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ - |
| SUBTOTAL | | | | | $ 2.600.000,00 | $ 2.600.000,00 | $ - |
| | | | | | | **$ 57.700.000,00** | **$ 3.895.000,00** |
| TOTAL | | | | | | | **$ 61.595.000,00** |

Con el propósito de estructurar de forma adecuada las actividades propuestas para realizar dentro de este convenio, se describe lo que se deben realizar en las siguientes actividades:

| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| Realizar un (1) proceso de armonización espiritual de inicio (tradición propia de las comunidades étnicas), para ejecutar todas las actividades en el territorio (en el marco de ejecución del proyecto), durante la fase de alistamiento del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J, sobre la propuesta a implementar en turismo. | Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de inicio. | Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales. | Un documento sobre la metodología del proyecto, soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de socialización en la comunidad indígena. Adicionalmente, un informe financiero (comprobantes de pago y facturas cuando aplique) de los gastos generados por alimentación, materiales y traslado. |
| | Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | |
| | Alimentación para los participantes del evento de armonización espiritual. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el proceso de armonización espiritual. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| Realizar una (1) socialización durante la fase de alistamiento del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J, sobre la propuesta a implementar en turismo. | Un (1) coordinador Indígena. | Un (1) coordinador Indígena con experiencia en trabajo con comunidades étnicas y la idoneidad para liderar el proceso de socialización y los ocho eventos de capacitación en el marco de la ejecución del proyecto. Con diez (10) años de experiencia en procesos colectivos desde los recorridos territoriales. | Un documento sobre la metodología del proyecto, soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de socialización en la comunidad indígena. Adicionalmente, un informe financiero (comprobantes de pago y facturas cuando aplique) de los gastos generados por alimentación, materiales y traslado. |
| | Compra de herramientas didácticas correspondientes al evento de socialización. | Materiales de papelería: Resma de papel, AZ, carpetas y tablas de apoyo. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Transporte de los participantes para la actividad de socialización. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | |
| | Alimentación para los participantes del evento de socialización. | Se suministrará alimentación para los 30 participantes en la socialización. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Alimentación para los participantes del evento de socialización. | Se suministrará alimentación para los 30 participantes en la socialización. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización. | Sillas | |
| Realizar (5) cinco recorridos territoriales (con una delegación de (10) personas pertenecientes a la comunidad indígena y seleccionadas durante el evento de socialización para desarrollar esta actividad) para identificar los sitios turísticos al interior de las | Transporte de los participantes para la actividad de recorridos territoriales. | Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural | Documento que contenga las actas de creación de la delegación y de los recorridos territoriales realizados (incluyendo registro fotográfico y listados de asistencia). Adicionalmente, un informe |

| | | | |
|---|---|---|---|
| comunidades y resguardos indígenas de la Organización Indígena NASAWE'SX DXI'J. | | del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | financiero (comprobantes de pago y facturas cuando aplique) de los gastos generados por alimentación, materiales y traslado. |
| | Reconocimiento monetario para (10) diez personas que conforman la delegación. | Identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales. | |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Se suministrará alimentación para los 10 participantes en los recorridos territoriales. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Se suministrará alimentación para los 10 participantes en los recorridos territoriales. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Se suministrará alimentación para los 10 participantes en los recorridos territoriales. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales. | Se suministrará alimentación para los 10 participantes en los recorridos territoriales. Valor de la cena cada una $ 23.000. Cena tipo estándar, que incluye; plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano) y bebida (Jugo natural o envasado). Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| Ejecutar cinco (5) jornadas de trabajo con la delegación de 10 personas que realizó los recorridos territoriales, para definir la posible ruta turística en las comunidades y resguardos de la consejería NASAWE'SX DXI'J. Los resultados de estas jornadas se documentarán, detallando los sitios identificados y las comunidades involucradas en las actividades turísticas ecológicas. | Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico. | Líderes políticos y organizativos de la comunidad indígena con experiencia de (3) tres años en análisis de información territorial e implementación de estrategias en el territorio concernientes al turismo ecológico. | Documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio, un informe final con los datos necesarios para la implementación de la estrategia de turismo ecológico en el territorio. Adicionalmente, un informe financiero (comprobantes de pago y facturas cuando aplique) de los gastos generados por alimentación, materiales y traslado. |
| | Transporte de los participantes para la actividad de jornadas de trabajo. | Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para contar con su asistencia durante las (5) jornadas de trabajo, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | |
| | Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo. | Se suministrará alimentación para los 10 participantes en los recorridos territoriales. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo. | Se suministrará alimentación para los 10 participantes en las jornadas de trabajo. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; ambiente. | Una (1) persona requerida para el proceso de formación. | Sabedor indígena con (10) diez años de experiencia en los lineamientos del territorio, los espacios del plan de vida y el desarrollo de las actividades concernientes a procesos de turismo ecológico. | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de capacitación en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación, materiales y transporte. |
| | Compra de herramientas didácticas correspondientes a los (8) ocho eventos de capacitación. | Los insumos incluyen 30 kits con libretas, marcadores borrables y permanentes, lápiz, papel periódico, sacapuntas, borrador, octavos de cartulina, resaltadores, anotadores, tijeras, pegante y lapicero. | |
| | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; espiritualidad. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de capacitación en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación y transporte. |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; educación y cultura. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de capacitación en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación y transporte. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de capacitación en la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; mujer y familia. | | incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación y transporte. |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; jurisdicción. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de capacitación en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación y transporte. |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; guardia indígena. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de capacitación en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación y transporte. |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; territorio. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de capacitación en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación y transporte. |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; salud. | Transporte de los participantes para su asistencia al taller. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | Soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados del proceso de formación en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación y transporte, un documento con los resultados de los eventos de capacitación realizados y un informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo la implementación de una ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas. |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del desayuno cada uno $ 21.000. Desayuno sencillo incluye; bebida caliente (té, café o chocolate vaso individual), un producto de panadería (1 unidad por persona croissant, pan dulce, muffin, pan aliñado o integral), una proteína (una unidad por persona; queso, jamón o salchicha), porción individual de fruta (papaya, piña, melón, sandía, banano o surtida), servilletas, cubiertos y envases. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del refrigerio cada uno $ 5.900. Refrigerio incluye; bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche y una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo. | |
| | Alimentación para los participantes del taller. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el taller. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Video beam | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sonido | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Salón | |
| | Insumos logísticos para el desarrollo del taller. | Sillas | |
| Realizar un (1) proceso de armonización espiritual de cierre (tradición propia de las comunidades étnicas), para dar por finalizadas todas las actividades en el territorio (en el marco de ejecución del proyecto), durante la fase de cierre y conclusiones del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. | Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de cierre. | Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales. | Informe financiero (comprobantes de pago y facturas cuando aplique) de los gastos generados por alimentación, materiales y traslado. |
| | Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual. | Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno). | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Alimentación para los participantes del evento de armonización espiritual. | Se suministrará alimentación para los (30) treinta participantes en el proceso de armonización espiritual. Valor del almuerzo cada uno $ 30.000. Almuerzo tipo estándar, que incluye; entrada o acompañamiento ligero, sopa (de verduras, crema, consomé), ensalada fresca (verde, César, rusa, etc.), plato fuerte (una proteína + guarniciones. Proteína (a elegir): Pollo, carne de res, cerdo), guarniciones (2 a elegir: arroz blanco, verduras, papas, plátano), Bebida (Jugo natural o envasado) y postre individual. Incluye empaque, cubiertos biodegradables y servilletas. | |

Para la correcta ejecución del objeto que se pretende ejecutar, es necesario que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J cuente con los siguientes perfiles:

| ÍTEM | PERFIL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| Un (1) coordinador Indígena. | Un (1) coordinador Indígena con experiencia en trabajo con comunidades étnicas y la idoneidad para liderar el proceso de socialización y los ocho eventos de capacitación en el marco de la ejecución del proyecto. Con diez (10) años de experiencia en procesos colectivos desde los recorridos territoriales. | Mes | 2 |
| Una (1) persona requerida para el proceso de formación. | Sabedor indígena con (10) diez años de experiencia en los lineamientos del territorio, los espacios del plan de vida y el desarrollo de las actividades concernientes a procesos de turismo ecológico. | Eventos de capacitación | 8 |
| Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico. | Líderes políticos y organizativos de la comunidad indígena con experiencia de (3) tres años en análisis de información territorial e implementación de estrategias en el territorio concernientes al turismo ecológico. | Sesiones (jornadas de trabajo). | 10 |

## 9. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos

en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

### 9.1. Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual. 2) Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato. 3) Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad. 4) Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas. 5) Demora, errores u omisiones en la presentación de informes y soportes de las actividades del objeto contractual. 6) Cambio de legislación, de situación política. 7) Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva. 8) Falla en los sistemas de comunicaciones de redes y equipos. 9) Mal manejo y/o desconocimiento por parte de NASAWE´SX DXI´J de las políticas de seguridad de la información de la entidad. 10) Eventos ajenos que se presenten durante la ejecución del contrato como asonada, huelgas, paros y demás acciones que afecten el orden público, reconocidos como tal por las autoridades competentes.

### 9.2. Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

### 9.3. Probabilidad del Riesgo

| | CATEGORÍA | VALORACIÓN |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

### 9.4. Impacto del Riesgo

| IMPACTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CALIFICACIÓN CUALITATIVA | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| CALIFICACIÓN MONETARIA | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |
| CATEGORÍA | VALORACIÓN | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

## 10. CONCLUSIONES

- Que, mediante Modalidad de Selección Directa, se suscribirá Convenio Interadministrativo con la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J, en razón a que la entidad contratista además de contar con idoneidad y experiencia, tiene dentro de su objeto social relación directa con las obligaciones contractuales.

- Que el objeto será: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE´SX DXI´J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA".

- El proceso de contratación, se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:

  94131805 Servicios de Preservación Cultural de las Minorías Étnicas

- Que el valor del presente Convenio Interadministrativo es de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 61.595.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales el aporte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.700.000) y el aporte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.895.000). Se realizarán los desembolsos de la siguiente manera:

  Un primer desembolso, por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 25.600.000), con la ejecución de las actividades; correspondientes a la presentación del plan de trabajo el cual deberá contener elementos integrales, tales como; cronograma de actividades, aspectos metodológicos, temáticos y operacionales, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, hojas de vida del talento humano encargado del proceso de capacitación, soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados de la socialización del proyecto en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación, materiales y traslados.

Todo lo anterior que se encuentre aprobado por el supervisor del convenio designado para la vigilancia y control.

Un segundo y último desembolso Por valor de treinta y dos millones cien mil pesos M/CTE ($32.100.000), al desarrollar y entregar al 100% la ejecución de actividades del proyecto. Lo cual incluye, un documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento final con los resultados de los 5 recorridos territoriales para implementar la estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento con los resultados de los eventos de capacitación realizados con todos los soportes físicos como actas, asistencia y material fotográfico, informe financiero de los gastos generados por alimentación, materiales y traslados, y un informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas. Todo lo anterior que se encuentre aprobado por el supervisor del convenio designado para la vigilancia y control.

Todo lo anterior que se encuentre aprobado por el supervisor del convenio designado para la vigilancia y control. Lo anterior conforme con la disponibilidad del PAC, a las certificaciones emitidas por la Subdirección de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y previa entrega de los informes previstos por el DEPARTAMENTO de acuerdo a las actuaciones realizadas por la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Así mismo, el presente Convenio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

- El plazo de ejecución del presente convenio será de dos (2) meses a partir de su aprobación por las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que el personal mínimo requerido es el siguiente:

| ÍTEM | PERFIL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| Un (1) coordinador Indígena. | Un (1) coordinador Indígena con experiencia en trabajo con comunidades étnicas y la idoneidad para liderar el proceso de socialización y los ocho eventos de capacitación en el marco de la ejecución del proyecto. Con diez (10) años de experiencia en procesos colectivos desde los recorridos territoriales. | Mes | 2 |
| Una (1) persona requerida para el proceso de formación. | Sabedor indígena con (10) diez años de experiencia en los lineamientos del territorio, los espacios del plan de vida y el desarrollo | Eventos de capacitación | 8 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de las actividades concernientes a procesos de turismo ecológico. | | |
| Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico. | Líderes políticos y organizativos de la comunidad indígena con experiencia de (3) tres años en análisis de información territorial e implementación de estrategias en el territorio concernientes al turismo ecológico. | Sesiones (jornadas de trabajo). | 10 |

- Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento del Valle del Cauca no exigirá a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J la constitución de garantías, toda vez antes de realizar cada pago el supervisor del convenio deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido en el Convenio, los estudios previos y propuesta presentada, por lo cual no hay riesgos que amparar en cuanto a este ítem se refiere.

- Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2,5% |

Para constancia de lo anterior se firma a los 27 días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Comité Estructurador del Proceso,

**CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA**
Rol Financiero
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

**DERLING VALENCIA OSORIO**
Rol Jurídico
Abogada Especializada – Contratista

Lady Marcela Calero T.
**LADY MARCELA CALERO TRUJILLO**
Rol Técnico
Profesional Contratista

**Vo. Bo. MIYERLANDI TORRES AGREDO**
Secretaria de Turismo
Departamento del Valle del Cauca

Elaboró: Derling Valencia Osorio – Rol Jurídico Abogada Especializada Contratista
Revisó: Susana Arango Rodríguez – Abogada Especializada Contratista